

Señorías, el Pacto de Toledo, desde su origen en el año 1995, es un instrumento básico de la definición del modelo de Seguridad Social que tenemos en España y dispone hoy de una gran legitimación política y social. Una legitimación que deriva del acierto y del rigor con el que se ha trabajado aquí desde 1995. Por tanto, el camino es dar a esta Comisión el protagonismo que merece para informar de todas las actuaciones que se tengan que hacer en el sistema, en beneficio de los ciudadanos. Nunca debemos olvidar que, a pesar de las dificultades que hemos pasado y que nos hemos podido encontrar en el camino, las recomendaciones realizadas por esta Comisión han contado siempre con el consenso. Esa es la clave de la buena salud y validez del sistema, el acuerdo. Lo he dicho en muchas ocasiones y lo quiero volver a repetir esta mañana, el Pacto de Toledo es el gran pacto social de la democracia, el acuerdo que ha permitido y permitirá a los distintos gobiernos tomar las decisiones necesarias para salvaguardar la estabilidad y la solvencia de nuestro principal pilar de protección social, siempre partiendo del consenso. Era el objetivo que perseguía en el año 1995 el Pacto de Toledo, cuando, basados en la preocupación social acerca del futuro del sistema público de pensiones y también por sentido de la responsabilidad, todos los grupos parlamentarios de aquella época, sin exclusión, colaboraron en la construcción de un amplio acuerdo parlamentario para dotar a nuestro sistema de Seguridad Social de los instrumentos adecuados para superar las coyunturas más delicadas del mismo y establecieron una estructura y funcionamiento que ha preservado el tiempo. Es evidente que todo en la vida puede mejorar y evolucionar. Así, para comprender en su verdadera dimensión la transformación de los principios que orientan este nuestro sistema de Seguridad Social, es necesario remontarnos a ese año 1995, cuando el Pleno del Congreso aprobó el primer informe referente al análisis de los problemas estructurales del sistema de Seguridad Social y las principales reformas que deberían acometerse. Desde aquel momento, señorías, el Pacto de Toledo se ha erigido formalmente como el observatorio de nuestro sistema de pensiones y del resto de las prestaciones económicas incluidas en la Seguridad Social y ha contribuido en sus distintas ediciones anticipándose a los problemas y elaborando las líneas de actuación altamente consensuadas entre los diferentes grupos a favor de su mejora y sostenibilidad.

El Pacto de Toledo es reconocido dentro y fuera de nuestra España como una experiencia positiva de la capacidad institucional para fraguar acuerdos trascendiendo lo inmediato y siempre pensando en el futuro, lo gestione quien lo gestione, con un modelo que goza del mayor aprecio ciudadano y un altísimo nivel de acuerdo político y social sobre los fundamentos que lo sostienen. Atesora, por tanto, señoras y señores diputados, un gran caudal de confianza por parte de los españoles y es una exigencia social en los momentos que vivimos que seamos todos capaces de seguir construyendo y extrayendo del presente pacto sus mejores consecuencias. Señorías, a lo largo de los últimos años todos y cada uno de los que han integrado la Comisión del Pacto de Toledo desde su constitución, han sido capaces de dialogar y establecer prioridades y líneas básicas de actuación pensando en el respeto a dos principios fundamentales.

En primer lugar, el carácter contributivo del sistema de reparto, reforzado con unas prestaciones que de forma gradual guardan una mayor proporcionalidad con el esfuerzo realizado por el trabajador durante su vida laboral, consolida el principio de igualdad. En segundo lugar, no solo su carácter contributivo, sino también su carácter de solidaridad en una triple perspectiva, la solidaridad entre generaciones, porque las personas en edad laboral contribuyen hoy con sus cotizaciones al pago de las pensiones y son ellas las que recibirán, con aportaciones de otras generaciones, las pensiones mañana. Solidaridad entre territorios, porque la caja única de la Seguridad Social garantiza el pago de las pensiones en cualquier

lugar del territorio nacional. Solidaridad también, hay que decirlo, entre niveles de rentas, concretadas en los complementos por mínimos de las pensiones y otras prestaciones económicas de carácter no contributivo. Así, nuestro sistema de Seguridad Social y el pacto han venido fraguando un instrumento, si quieren, de capitalización social de las aportaciones y esfuerzos individuales y colectivos de la sociedad española. Es hora de seguir acumulando ese gran capital social, para que quienes hoy aportan y sostienen el sistema de Seguridad Social tengan claramente interiorizado que pueden esperar de él, al menos, lo que otros están recibiendo hoy.

Pasados veinte años de su primera formulación, los principios inspiradores del Pacto de Toledo siguen plenamente vigentes y nos estimulan para refrendar nuevas conclusiones y recomendaciones. La experiencia nos demuestra que ha sido útil en el tiempo, así que yo les pido que lo hagamos útil también en el futuro. El refrendo en esta legislatura, como Comisión Permanente, debe tener todo nuestro respaldo, dada la dimensión social y económica de la materia que vamos a tratar, una de las más importantes y decisivas en el devenir de los ciudadanos. En definitiva, señorías, esta Comisión es una prueba de la buena política, de la política colaborativa, de la política cooperativa, y debe merecernos un debate franco, pero sin concesiones al simplismo, a la demagogia o al partidismo. Reforzar el sistema de la Seguridad Social es tarea de todos, a todos nos compete, y estoy segura de que ninguno de nosotros defraudará.

Señorías, como saben bien, la Seguridad Social es una de las instituciones mejor valoradas por los españoles y tiene más de un siglo de andadura, y tenemos que sentirnos muy orgullosos de haber sabido construirla entre todos. El sistema de Seguridad Social, en primer lugar, es un amplio sistema, es un mecanismo capaz de cubrir necesidades y contingencias muy variadas que, como sostiene la entidad correspondiente, Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, concede una protección social amplia en comparación con sistemas de otros países de nuestro entorno. Como prueba, señorías, el sistema público de reparto es el único capaz de cubrir necesidades y contingencias tan variadas como dar más de cuarenta prestaciones y un gran abanico de pensiones en España. Nuestro sistema cuenta con un sistema de pensiones mínimas que solo se da en once países en Europa, sobre los veintisiete miembros de la Unión Europea, es decir, menos de la mitad. Y cuenta también con un sistema de complementos de pensiones para las que no alcanzan una determinada cuantía, que solo hay en cuatro países de nuestro entorno.

En España lo reciben dos millones y medio de personas, una cuarta parte del total del sistema. No solo es un amplio sistema, como les decía, es un sistema rentable, mirando el punto de vista del retorno que recibe por sus aportaciones el ciudadano. Es amplio, es rentable para el ciudadano y también es resistente.

Un sistema que ha superado con éxito la peor crisis económica que ha vivido España desde la posguerra, porque a pesar del fuerte quebranto que ha supuesto la pérdida de 3 millones de puestos de trabajo, la Seguridad Social sigue cumpliendo con sus obligaciones puntualmente cada mes.

Nuestro sistema nos está permitiendo salir de la crisis pagando más pensiones que nunca, a más pensionistas que nunca, medio millón más que al inicio de la legislatura, pensiones más altas que nunca pues la pensión media ha crecido en España. Hablo de justicia, señorías, porque se ha facilitado la posibilidad, por primera vez en esta legislatura en España de, voluntariamente compatibilizar el trabajo y la pensión. Se ha reconocido por primera vez la

contributividad en distintas áreas demográficas a través de un complemento de maternidad en las pensiones, porque se ha extendido la cartera de servicios y de protección, por ejemplo, de los trabajadores del mar, y porque hoy es posible que personas con discapacidad, que no han podido desarrollar una ocupación continua durante toda su vida laboral, puedan suscribir un convenio especial con la Seguridad Social que les dé seguridad hacia el futuro. Por tanto, señorías, estamos ante un sistema rentable, amplio, resistente, que hemos podido preparar todos en el pasado y en el presente y reforzarlo ante los retos que se plantean en el futuro, siempre con responsabilidad.

Señorías, antes de analizar la situación del sistema hoy, me gustaría también destacar las medidas puestas en marcha en materia de Seguridad Social durante la X Legislatura. Como bien saben ustedes, estas medidas están recogidas en el correspondiente informe relativo al desarrollo del Pacto de Toledo enviado a la Cámara el pasado mes de febrero por el Ministerio. Con él y con esta comparecencia rendimos cuentas como Gobierno frente a esta Cámara. Rendimos, además, cuentas del grado de cumplimiento de las recomendaciones, transcurridos cinco años desde su aprobación de las mismas por el Congreso de los Diputados.

Señorías, no hace falta que les recuerde que la coyuntura económica de los anteriores cinco años ha sido muy complicada. A pesar de lo que implica este grave problema, las líneas maestras del Gobierno en los últimos cinco años en el tema que hoy nos ocupa han buscado siempre la sostenibilidad financiera del sistema, pero también adecuarse a las necesidades de la sociedad, actuando en todo momento de acuerdo con las conclusiones y las recomendaciones del Pacto de Toledo. Se certifica con el gran esfuerzo aplicado no solo asumiendo nuevas obligaciones en superiores cuantías y número de las entradas en el sistema, sino también con haber, incluso ligeramente, mejorado el poder adquisitivo de las pensiones en vigor, decisiones que también devolvieron seguridad y tranquilidad a los pesimistas. Merece la pena recordar que todas las decisiones tomadas, después de ser sometidas a discusión en esta Comisión, lo han sido con escrupuloso respeto a las orientaciones en vigor del Pacto de Toledo. Todas, señorías, encuentran acomodo en él y todas responden a los mandatos efectuados. Medidas que, debo resaltar, se han alcanzado en muchas ocasiones con gran consenso político y social.

Señorías, quiero hablar ahora de futuro y de consenso. En este tiempo de dificultad máxima muchas voces han dudado de la capacidad para reaccionar del sistema de pensiones, otras vaticinaron su quebranto irreparable y los más alarmistas incluso dieron por sentada su derrota, haciendo creer que no habría una Seguridad Social para nuestros hijos o para nuestros nietos. Pues bien, a estos les quiero decir que no es nada nuevo que no se contara en las crónicas del año 1995, cuando tras una profunda crisis, algunos decían que nuestro Pacto de Toledo moriría en cinco años. El alarmismo en el que pretenden instalarnos algunos es, en primer lugar, y si me permiten, con perdón, irresponsable y, además, carente de justificación real. Por eso, me gustaría insistir ante todo en ese mensaje de tranquilidad a los pensionistas y, si quieren, un mensaje de optimismo y de confianza. Los pensionistas hoy pueden estar seguros de que ni eso sucedió en el pasado, cuando lo decían algunas voces allá por el año 1995, ni nosotros vamos a permitir, trabajando juntos, que suceda tampoco en el futuro. Sí, el Fondo de reserva está nutriendo los recursos del sistema, pero su cometido no es ni ha sido nunca la garantía del sistema, sino colaborar como una herramienta más, como un instrumento más para transitar las coyunturas económicas adversas, las coyunturas económicas difíciles. El Fondo de reserva, señorías, no es un fin en sí mismo, es un medio,

insisto, es un recurso más del sistema. La única garantía del sistema de pensiones es el crecimiento económico y el empleo.